

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION				
"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"				
Entidad: Hospital Hermillo Valdizán				
Periodo de seguimiento: Del 01/05/2021 al 30/06/2021				
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe de control específico N° 003-2021-2-3831 "Otorgamiento del bono extraordinario al personal de la salud y administrativo beneficiario que prestaron servicios de alerta y respuesta en el marco de la existencia del covid-19"	Informe de control específico	2	Al Titular de la Entidad: Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los directivos, ex directivos, funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores públicos del hospital Hermillo Valdizán comprendidos en el hecho irregular "Indebida identificación del personal de la salud y administrativo del hospital para el Giro del Bono Extraordinario, sin verificar el estricto cumplimiento de la prestación de servicios de alerta y respuesta en el marco de la existencia del COVID-19; comprobándose el incumplimiento de los criterios y procedimientos, así como la no concurrencia presencial al Hospital en los meses de mayo y junio de 2020; ocasionando un perjuicio económico al Estado por un valor de S/61 200,00" del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Pendiente
		3	Al Titular de la Entidad: Disponer que el jefe de la oficina de Personal, verifique que el personal señalado en las listas nominales se encuentren registrados en el INFORHUS y corrobore la asistencia en el sistema de control de asistencia a fin de determinar los días efectivamente laborados efectuando alerta y respuesta en el marco de la existencia del COVID-19; siendo que por dicha labor, su despacho es responsable de velar por el estricto cumplimiento de la identificación del personal que resulte beneficiario de la bonificación extraordinaria, así como su correspondiente pago, por los meses y hechos a extrapolar (no enfocados por esta comisión de control).	Pendiente

